

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de febrero de 1987.-

VISTAS las actuaciones S-502/86 en las que la Cámara Nacional Electoral eleva una nota mediante la / cual el Juez Electoral de Santa Fe solicita que la habilitación del distrito dependa de él y no de la del Juzgado Federal de Primera Instancia n°2, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente S-1176/82, el 11 de septiembre de 1986 se resolvió, en sentido análogo al que aquí se peticiona, que la unificación de habilitaciones dispuesta por la resolución 1422/82 no incluía a la del fuero electoral.

Que en el presente caso, este Tribunal / considera atendibles los motivos que se invocan como fundamento a fs. 2, razón por la cual,

SE RESUELVE:


Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y a la Cámara Nacional Electoral que la habilitación de la Secretaría Electoral de Santa Fe dependerá del juez electoral y no del Juzgado Federal n°2.


Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría de Administración y archívese.-


JOSÉ SERRERO CABALLERO


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


CARLOS S. FAVI


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


JORGE ANTONIO BACQUE